RESOLUCIÓN N°162/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 1 de noviembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Contratación Directa N° 18/2010, para la "Adquisición de Artículos Eléctricos", identificado con el PAC N° 204563.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2957/2010, de fecha 13 de octubre de 2010;

El llamado a Contratación Directa N° 18/2010 "Adquisición de Artículos Eléctricos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 326991 de fecha 14 de octubre de 2010;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 18/2010 "Adquisición de Artículos Eléctricos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de octubre de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Molman S.A., Piro'y S.A., Fonoluz S.A., Electropar S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 025/2010 de fecha 26 de octubre de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Compañía Comercial del Paraguay S.A., Molman S.A. y Comercial San Miguel;

El Acta de Comité de Evaluación N° 18/2010 de fecha 29 de octubre de 2010, correspondiente a la Contratación Directa N° 18/2010 "Adquisición de Artículos Eléctricos", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a las empresas Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Comercial San Miguel;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN N° 162 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación a las siguientes empresas la Adquisición de Artículos Eléctricos.

Empresas	Ítems N°	Monto Adjudicado (Precio + IVA)
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1	1.275.300.-
Comercial San Miguel	2	1.872.000.-
Total Adjudicado		**3.147.300.-**

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Subgrupo de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Órdenes de Compra respectivas con las empresas adjudicadas.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT